



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA
Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)**

PROCESO EJECUTIVO
Radicado 2014 325

Se le hace saber a la memorialista que el juzgado por auto del 1 de los corrientes, fija nuevamente la fecha de remate, que se había programada dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ